

DECRETO EXENTO N° **4242** /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 10 DE 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 1355 de fecha 02 de Septiembre del 2011, que informa y autoriza a asistencia a Diplomado denominado "GESTION DE CALIDAD EN POLITICA DE PROTECCION SOCIAL", a la funcionaria doña ANDREA URZUA BECKER, dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario, durante el Período de 02 de Septiembre al 11 de Noviembre de 2011, los días Viernes y Sábados, en horario de 09:00 a 18:00 horas, dictado por la Universidad de Santiago de Chile, ubicado en avenida El Libertador Bernardo O'higgins N° 3363, Estación Central.

2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio la funcionaria Municipal participante en dicho Diplomado, para efectos del Control de Asistencia diaria.

3.- Dicho Encuentro es sin costo para el Municipio

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN** a Seminario denominado "GESTION DE CALIDAD EN POLITICA DE PROTECCION SOCIAL", a la funcionaria que más abajo se indica de la Dirección Desarrollo Comunitario, durante el período de 02 de Septiembre al 11 de Noviembre del 2011, en horario de 09:00 a 18:00 horas, en la Universidad de Santiago, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

NOMBRES	PERIODO
ANDREA URZUA BECKER	02 DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, 11 DE NOVIEMBRE

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el citada Curso, es sin costo para el Municipio.-

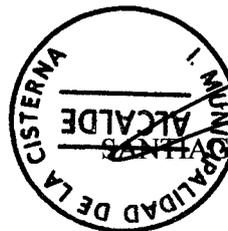
3.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, adoptará las medidas procedentes, a objeto de dar cumplimiento al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.JMC.LYP.Csr.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE